



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Hellín
24/11/2021

ASUNTO: Rectificación material resolución nº 3156 de 23 de noviembre de 2021 sobre Aprobación lista definitiva admitidos/excluidos proceso selectivo de una plaza de educador/a social.

1. Advertido error material en el punto tercero de la resolución nº3156 de 23/11/2021, de conformidad con lo establecido en el art. 109.2 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y haciendo uso de las competencias que en materia de personal tengo atribuidas por la Legislación de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

Primero.- Acordar que se proceda a rectificación material de nombre de vocal suplente del Tribunal calificador

Donde dice:

Suplente: D. José Antonio Tomás Villaescusa

Debe decir:

Suplente: D^a. Juana Olea García

Segundo.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Hellín.



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Hellín
FELIX NUÑEZ HERRERO
25/11/2021



SELLO

Publicado en tablón de edictos
25/11/2021

